

15 de Enero 2025

DGRH: 018/2025

Asunto: Permiso sin goce

PROFRA. MARTHA ELISA MEDRANO SOTO
ADMINISTRADORA DE LA CLINICA
DEL MAGISTERIO UNIDAD PIEDRAS NEGRAS
PRESENTE.-

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número 007/2025 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo de la Enf. María de Jesús Nolasco Castro 101997 quien labora de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 hrs en el departamento de Enfermería; dicho permiso sería del 16 de enero 2025 al 15 enero 2026.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su periodo vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su centro de trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándole a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención a la presente.

Atentamente



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Recursos Humanos



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal

c.c.p. Archivo
c.c.p. DJBM/NBFM/lcg **